



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 3 de enero de 2012.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Roque Camarotta, titular de C.I. 1.237.013-2, quita del 100% del impuesto de patente de rodados que posea el vehículo marca Ford, Modelo Escort, Año 1998, matrícula AAH 737 empadronado con el número 240.103, desde mayo de 2007 a la actualidad.

RESULTANDO: I) que el interesado menciona que desde el año 2007 tiene depositado en su taller de chapa y pintura para automóviles el mencionado vehículo, al cual le había realizado arreglos que el propietario al que no ha podido contactar, no terminó de abonar quedando pendiente una deuda importante;

II) que el gestionante intentó por la vía judicial resolver la situación, pero que le ocasionaría un gasto que no puede sobrellevar;

III) que no puede retirar del taller ni circular libremente con el vehículo por tener deuda de patente;

IV) que el gestionante solicita exoneración de adeudo de patente de rodados que posee el vehículo desde mayo de 2007 hasta la actualidad.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente devolver al Ejecutivo los presentes obrados, entendiendo que no es procedente dirimirlo a nivel de este Órgano Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Devuélvase a la Intendencia de Canelones la solicitud de anuencia para conceder al Sr. Roque Camarotta, titular de C.I. 1.237.013-2, quita del 100% del impuesto de patente de rodados que posea el vehículo marca Ford, Modelo Escort, Año 1998, matrícula AAH 737 empadronado con el número 240.103, desde mayo de 2007 a la actualidad por entender que no es procedente dirimirlo a nivel de este Legislativo.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 1650/11 Entrada: 3665/11

Exp. 2011-81-1140-00352.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta